



RAD: 680013110004-2021-00266-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvasse proveer por lo pertinente. Bucaramanga, 01 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo solicitado por el Dr. OCTAVIO CORDERO BARAJAS compártase el link del proceso por el término de 3 días, a la dirección electrónica octaviocb1@hotmail.com

En atención a la información solicitada por la Dra. ESSY YULYE MÁRQUEZ GIL, se informa que a la fecha no se ha realizado inclusión de la sucesión en el REGISTRO NACIONAL DE APERTURA DE PROCESOS DE SUCESIÓN por cuanto no ha sido creado dicho aplicativo.

NOTIFIQUESE,



Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **24** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **2 de marzo de 2022**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia